



Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
22 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 21ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 24 de octubre de 2018 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Skinner-Klée Arenales (Guatemala)
más tarde: Sr. Braquetti (Vicepresidente) (Mónaco)

Sumario

Tema 25 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (*continuación*)

- a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (*continuación*)
- b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo (*continuación*)

Tema 27 del programa: Hacia asociaciones mundiales de colaboración

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Tema 25 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (continuación) (A/73/455 y A/73/417)

a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (continuación) (A/73/63-E/2018/8, A/73/320, A/73/320/Corr.1, A/73/320/Add.1 y A/73/320/Add.1/Corr.1)

b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo (continuación) (A/73/311, A/73/311/Add.1, A/73/321, A/73/376 y A/73/383)

1. **La Sra. Lodhi** (Pakistán) dice que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo continúa brindando un apoyo crucial a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y debe seguir haciendo especial hincapié en el desarrollo. El logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible reviste una importancia fundamental, y al mismo tiempo se debe preservar el principio de la titularidad y el liderazgo nacionales durante todo el proceso de desarrollo. Dado que no existe una solución única, los coordinadores residentes deben trabajar de manera flexible e inclusiva, y los Gobiernos nacionales deben tener plena autoridad sobre la implementación de los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (MANUD) y sobre la configuración de los equipos de las Naciones Unidas en los países. La presencia y la composición de los equipos en los países deben determinarse en estrecha consulta con los Estados Miembros interesados, sobre la base de sus prioridades de desarrollo y sus necesidades a largo plazo, y debe garantizarse el equilibrio geográfico en la selección de los equipos, dando prioridad a nacionales calificados. En lo que respecta a los coordinadores residentes, la principal línea de rendición de cuentas y presentación de informes debería mantenerse a nivel de los respectivos países; los equipos en los países deberían seguir informando periódicamente a los Gobiernos anfitriones por conducto de los coordinadores residentes. Sigue siendo fundamental disponer de recursos financieros suficientes, entre otras cosas para sufragar los costos administrativos, en particular los del sistema de coordinadores residentes. Se debe seguir consultando a los Estados Miembros, que deben participar activamente durante la etapa de implementación de las reformas.

2. Si bien la cooperación Sur-Sur está cobrando cada vez más importancia en la tarea de potenciar la capacidad productiva de los países en desarrollo, aumentar las corrientes comerciales y financieras, mejorar la capacidad tecnológica e impulsar el

crecimiento económico, no deja de ser un complemento, y no un sustituto, de la cooperación Norte-Sur. El Gobierno del Pakistán participa activamente en la promoción de programas y actividades Sur-Sur y proporciona capacitación, apoyo técnico y otros recursos a muchos países en desarrollo. El Corredor Económico China-Pakistán es un ejemplo a gran escala de esa cooperación que aportará beneficios de gran alcance dentro y fuera de la región.

3. **La Sra. Sarvestani** (Irán) dice que es importante tener en cuenta las directrices y mandatos que figuran en la resolución 71/243 de la Asamblea General, referente a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En su nuevo posicionamiento, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe ser independiente e imparcial y debe basarse en la titularidad nacional, al tiempo que debe garantizar la previsibilidad, la sostenibilidad y la transparencia. Todas las medidas deben adoptarse en plena consulta con los Gobiernos nacionales y con su pleno acuerdo, mediante un diálogo abierto e inclusivo entre el país anfitrión y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y de conformidad con políticas nacionales de desarrollo adaptadas a las prioridades y necesidades del país. Las actividades operacionales para el desarrollo deben abordar la erradicación de la pobreza como una de sus principales prioridades, ya que es fundamental para superar los retos que enfrentan los países en desarrollo. El sistema de coordinadores residentes debe ser robusto y debe tener en cuenta los planes, prioridades y necesidades de los países anfitriones, de conformidad con los MANUD. Los coordinadores residentes deben interactuar estrechamente con los Gobiernos anfitriones para detectar y solucionar las diferencias entre la realidad que impera sobre el terreno y el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El desarrollo es un objetivo en sí mismo y es la esencia del marco general de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo.

4. El desequilibrio entre los recursos básicos y los recursos complementarios sigue siendo motivo de grave preocupación. Los recursos básicos son la piedra angular de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe avanzar hacia una arquitectura de gobernanza que sea eficiente y transparente, esté sujeta a rendición de cuentas, tenga capacidad para dar respuesta a los Estados Miembros y pueda mejorar la coordinación, coherencia, eficacia y eficiencia de esas actividades en y entre todos los niveles a fin de hacer posible la planificación estratégica a nivel de todo el sistema y de ese modo mejorar el

apoyo a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. La cooperación Sur-Sur es una parte importante de las actividades operacionales para el desarrollo y contribuye al fortalecimiento del multilateralismo. En los dos últimos años, el Irán ha intensificado sus conversaciones con la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur con la intención de racionalizar sus políticas de cooperación para el desarrollo con procesos que gocen de aceptación y cuenten con el apoyo de las Naciones Unidas, incluidas iniciativas de cooperación Sur-Sur y de cooperación triangular. Dos de esas iniciativas fueron un simposio nacional sobre el fomento de la diplomacia económica, con especial hincapié en enfoques nuevos e innovadores en materia de cooperación para el desarrollo, celebrado en octubre de 2018 en Teherán, y el premio Mustafa, recientemente creado, que es una iniciativa conjunta con la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y que se otorgará cada dos años a los mejores investigadores y científicos de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica.

6. **La Sra. Hamdouni** (Marruecos) dice que se necesita una acción internacional concertada y un enfoque multilateral revitalizado para superar las dificultades relacionadas con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A ese respecto, el Gobierno de Marruecos apoya plenamente el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; para que el proceso tenga éxito, será necesario fortalecer los principios de titularidad nacional, liderazgo, transparencia y sólida rendición de cuentas a fin de ayudar a los Gobiernos a implementar el nuevo sistema de coordinadores residentes. Además, debe adoptarse un enfoque amplio en relación con la revitalización en curso del sistema de coordinadores residentes, y se debe asignar el mismo nivel de prioridad a la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático mediante una genuina implementación sobre el terreno. La oradora subraya la necesidad de respetar el modelo de desarrollo y las especificidades de cada país y evitar un modelo estandarizado que se aplique a todos. También es necesario lograr un equilibrio entre las fuentes de financiación básicas y las complementarias, que siguen siendo una parte importante de los recursos generales destinados a financiar las actividades operacionales para el desarrollo.

7. La cooperación Sur-Sur está ganando terreno, y se deben fortalecer las sinergias entre la cooperación Sur-

Sur y la cooperación Norte-Sur mediante la cooperación triangular. También es importante institucionalizar la cooperación Sur-Sur en las actividades operacionales para el desarrollo.

8. La acción conjunta basada en la solidaridad y unas alianzas sólidas basadas en intereses mutuos son necesarias para hacer frente con eficacia a los retos relacionados con el desarrollo. A ese respecto, el Gobierno de Marruecos espera que la cooperación Sur-Sur impulse el surgimiento de una África renovada que confíe en su potencial y tenga visión de futuro. Con ese fin, en un período de 15 años el Gobierno ha firmado 1.000 acuerdos de cooperación con 28 países africanos sobre cuestiones como la educación, la salud, la capacitación, la infraestructura y la agricultura. El Gobierno de Marruecos cuenta con reconocida experiencia en esferas que incluyen la transferencia de tecnología, el intercambio de conocimientos, el establecimiento de alianzas entre el sector público y el privado, la capacitación y la educación superior.

9. **El Sr. Luangkhom** (República Democrática Popular Lao) dice que las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben seguir centrándose en las necesidades de desarrollo de los grupos de países más vulnerables, a saber, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, así como los pequeños Estados insulares en desarrollo, que necesitan mayores niveles de inversión para asegurarse de que no quedarán atrás. El sistema de desarrollo debe estar en sintonía con la Agenda 2030 a fin de que las Naciones Unidas puedan dar una respuesta más eficaz y responsable que esté en consonancia con las necesidades y prioridades nacionales de los países en que se ejecutan programas. El desarrollo debe seguir siendo una de las principales prioridades de las actividades operacionales para el desarrollo.

10. Si bien es necesario aumentar la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y revitalizar el sistema de coordinadores residentes, el desequilibrio entre la financiación básica y la financiación complementaria, así como la continua disminución de las contribuciones a la financiación básica, son motivo de preocupación. Si esa tendencia persiste, repercutirá negativamente en el desempeño de los organismos y programas de desarrollo en los países. En ese contexto, el orador insta a los países a que cumplan sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo.

11. La cooperación Sur-Sur es un esfuerzo colectivo basado en el principio de la solidaridad entre países en desarrollo; su núcleo es la cooperación técnica y el intercambio de experiencias y conocimientos entre los

países del Sur Global. Debería complementar, no sustituir, la cooperación Norte-Sur.

12. **El Sr. Gayito** (Etiopía) dice que la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no es una opción, sino una necesidad, para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, que necesitan una alianza más sólida con la Organización para apoyar la implementación de la Agenda 2030 en el plano nacional. La reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deberá centrarse en el desarrollo sostenible, con especial hincapié en la erradicación de la pobreza y el fomento de la resiliencia para el desarrollo a largo plazo. El sistema revitalizado de coordinadores residentes deberá apoyar a los Estados Miembros de conformidad con sus planes y estrategias nacionales. El proceso de reforma deberá basarse en el fortalecimiento de la titularidad y el liderazgo nacionales y garantizar que las respuestas tengan en cuenta el contexto de cada país en lugar de limitarse a la aplicación de un enfoque único, y la ejecución a nivel nacional será la prueba de fuego del éxito.

13. Para garantizar una transición sin tropiezos y evitar todo riesgo de una mayor fragmentación del sistema de las Naciones Unidas en los países será crucial contar con una financiación sostenible y previsible para el nuevo sistema de coordinadores residentes. También es importante que los equipos de las Naciones Unidas en los países cuenten con recursos y personal suficientes, a fin de que puedan apoyar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el plano nacional.

14. Etiopía es anfitrión de uno de los equipos de las Naciones Unidas más grandes a nivel mundial, integrado por 28 organismos, y la capital, Addis Abeba, acoge a una de las más mayores presencias regionales de las Naciones Unidas. Un enfoque racionalizado y coordinado a nivel regional es fundamental para reducir las duplicaciones y contribuir a una presencia más coherente de las Naciones Unidas a nivel regional. La delegación de Etiopía subraya la importancia de garantizar que el proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo cuente con financiación suficiente y que los asociados para el desarrollo participen de manera significativa, ya que la movilización de recursos suficientes y la rectificación del desequilibrio entre los recursos básicos y los complementarios seguirán siendo cruciales para el éxito de la agenda de reforma. Es importante dotar de nuevo vigor a la cooperación Sur-Sur, como complemento, y no sustituto, de la cooperación Norte-Sur.

15. **El Sr. Dorji** (Bhután) dice que Bhután se adhiere a los principios fundamentales que deben regir las reformas en curso del sistema de las Naciones Unidas

para el desarrollo, a saber: el sistema debe centrarse en el desarrollo; los coordinadores residentes deben rendir cuentas a los Gobiernos anfitriones; se debe respetar la paridad de género y el equilibrio geográfico en la selección de los coordinadores residentes; y la titularidad y el liderazgo nacionales deben ser los elementos subyacentes de la revitalización de los MANUD, incluida la presencia de las Naciones Unidas en los países.

16. El nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la revitalización del sistema de coordinadores residentes proporcionarán a los países en que se ejecutan programas la orientación estratégica y el apoyo que tanto necesitan para implementar la Agenda 2030. Este proceso es oportuno, ya que coincide con el inicio de la transición de Bhután, en su graduación de la categoría de países menos adelantados. El período de transición de cinco años que culminará en 2023 permitirá al Gobierno de Bhután, con el apoyo de los asociados para el desarrollo, adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que el proceso de graduación sea sostenible e irreversible. El Gobierno hará todo lo posible para garantizar que la nueva condición no provoque un retroceso en los logros alcanzados en materia de desarrollo cuando deje de recibir apoyo internacional tras la graduación. El orador espera que la modesta contribución del Gobierno de Bhután al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias impulse a otros a apoyar la implementación sin tropiezos del sistema de coordinadores residentes mediante la aportación de fondos suficientes.

17. **El Sr. Gough** (Brasil) acoge con agrado la reunión global que celebraron la semana anterior en la Sede de las Naciones Unidas la Vicesecretaria General y los coordinadores residentes, que permitió a los Estados Miembros conocer las experiencias que los coordinadores residentes viven en el terreno y sus expectativas con respecto a sus nuevos mandatos, y los coordinadores residentes pudieron saber lo que los Estados Miembros esperan de ellos, en particular en cuanto a su capacidad para obtener resultados con rapidez.

18. El Gobierno del Brasil subraya que el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe estar impulsado por la titularidad y el liderazgo nacionales, de conformidad con las prioridades y necesidades nacionales, y por el reconocimiento de que no puede haber un enfoque único. Los coordinadores residentes deben respetar esos principios en estrecha cooperación con los Gobiernos nacionales; los nuevos MANUD serán un instrumento eficaz para ayudar a los países a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

19. La resolución 71/243 de la Asamblea General es una base sólida y ofrece una orientación normativa clave para que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo preste un mejor apoyo a los países en sus esfuerzos por hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El nuevo sistema de coordinadores residentes debe entenderse en el contexto de esa resolución. Al tiempo que la delegación del Brasil comparte la preocupación por las necesidades de financiación de ese sistema, también está profundamente preocupada por la financiación de las actividades de desarrollo en su conjunto. A ese respecto, el orador señala que los recursos básicos son el fundamento del sistema, y que los otros recursos son un complemento y no un sustituto de los recursos básicos.

20. La cooperación Sur-Sur es una modalidad importante de cooperación para el desarrollo, y las Naciones Unidas deben fomentarla y apoyarla mediante un enfoque que abarque todo el sistema y en el que la Oficina para la Cooperación Sur-Sur desempeñe un papel fundamental. El orador pide a los Estados Miembros que participen constructivamente en el contexto del proceso preparatorio de la segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, que brindará una oportunidad de presentar una perspectiva positiva y precisa acerca de la contribución que la cooperación Sur-Sur aporta a la Agenda 2030. La diversidad y el liderazgo nacional son algunos de los elementos más importantes de esa cooperación.

21. **La Sra. Luna** (República Dominicana) dice que la labor del nuevo sistema de coordinadores residentes debe centrarse en el desarrollo y en la erradicación de la pobreza, incluida la extrema pobreza. Al planificar las actividades sobre el terreno, los coordinadores residentes y los equipos en los países deben trabajar en consulta directa con las autoridades del país anfitrión, teniendo en cuenta las necesidades específicas del país. Además, el nuevo enfoque regional debe tener en cuenta las necesidades intrínsecas y las prioridades de cada región, ya que no existe una sola medida para todos. En ese mismo orden, es necesario mejorar la colaboración a nivel regional y subregional, y debe reconocerse el papel primordial que desempeñan las comisiones económicas regionales en la tarea de asesorar a los Estados en lo que respecta a la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030. La República Dominicana reitera su apoyo a la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

22. La cooperación Sur-Sur tiene un papel primordial que desempeñar en aras de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y es un complemento, pero no un sustituto, de la cooperación

Norte-Sur. En el marco de su estrategia nacional de desarrollo, el Gobierno de la República Dominicana ha elaborado una política de cooperación internacional para el desarrollo que prevé el fomento de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, reconociendo el potencial del país para el intercambio de capacidades y experiencias con otros países del Sur. Las modalidades de cooperación Sur-Sur, triangular y Norte-Sur son complementarias de los esfuerzos nacionales en el marco de la estrategia nacional de desarrollo, que está vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

23. La República Dominicana desempeña un papel dual, como cooperante y como receptor de recursos de cooperación. Sobre la base de su experiencia en la ejecución de proyectos de cooperación triangular, el país ha participado en diversas iniciativas junto con asociados tradicionales como Alemania, España, los Estados Unidos de América y el Japón y con asociados en la cooperación Sur-Sur como Chile, el Brasil, Costa Rica, El Salvador y Haití.

24. La delegación de la República Dominicana espera que en su nuevo posicionamiento el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo cuente con los instrumentos necesarios para apoyar a los países en la implementación de la Agenda 2030 de forma más eficaz y eficiente, con una coordinación transparente y coherente, respetando plenamente los mandatos establecidos en la revisión cuatrienal amplia de la política relativa al desarrollo.

25. **El Sr. Cisse** (Guinea) dice que la cooperación Sur-Sur permite que los países fortalezcan su autonomía y sus vínculos económicos, pero es complementaria, y no sustitutiva, de la cooperación Norte-Sur. La cooperación triangular también puede aportar soluciones eficaces y promover iniciativas locales adaptadas al contexto de cada país; la transferencia de conocimientos y experiencias entre países del Sur contribuye de manera tangible a mejorar el nivel de vida de las poblaciones beneficiarias. En ese sentido, es preciso intensificar los esfuerzos que despliegan la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) para promover la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular con el fin de mejorar el acceso a alimentos nutritivos, ya que esos esfuerzos contribuyen en gran medida a convertir la cooperación multisectorial en un modelo de lucha contra la pobreza extrema.

26. En ese contexto, Guinea presentó en julio de 2018 su examen nacional voluntario sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sobre la base de su plan quinquenal 2011-2015, su plan nacional de

desarrollo económico y social 2016-2020 y su visión prospectiva para 2040. La delegación de Guinea acoge con beneplácito las recomendaciones formuladas en el informe del Secretario General y espera que la comunidad internacional dé respuestas adecuadas en la segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur.

27. **La Sra. Boham** (Ghana) dice que las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo han proporcionado un apoyo inestimable a las iniciativas nacionales de desarrollo para la creación de capacidad y la implementación de la Agenda 2030. El Gobierno de Ghana acoge con beneplácito el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el plan de implementación del nuevo sistema de coordinadores residentes revitalizado, y espera que la transición a ese nuevo sistema se lleve a cabo sin tropiezos. Ghana apoya el fortalecimiento de las funciones de la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo, que ejerce funciones de gestión y supervisión del sistema de coordinadores residentes y está liderada por una Subsecretaria General. Habida cuenta de la función crucial que la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre las actividades operacionales para el desarrollo desempeña en la tarea de facilitar la implementación de la Agenda 2030 en el plano nacional, la oradora espera sinceramente que se fortalezca esa serie de sesiones de conformidad con las disposiciones de la resolución 68/1 de la Asamblea General.

28. Sigue siendo necesario que los Estados Miembros participen en el establecimiento de las prioridades nacionales de desarrollo. Por lo tanto, los MANUD se deben seguir concertando con un enfoque ascendente y mediante un proceso en el que participen múltiples interesados. Los proyectos de desarrollo deben adaptarse a las necesidades y prioridades de los distintos países, y al mismo tiempo se debe garantizar que estén bien encaminados hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

29. La delegación de Ghana observa con preocupación el desequilibrio que existe actualmente entre los recursos básicos y los recursos complementarios, en un momento en que se plantean grandes dificultades en materia de desarrollo; la existencia de recursos ordinarios y previsibles es fundamental para la implementación eficaz de la Agenda 2030. La oradora insta a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de utilizar diversas fuentes de financiación, incluidas las filantrópicas, para el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas. La delegación de Ghana espera con interés los informes del Secretario General sobre el examen del funcionamiento del sistema de

coordinadores residentes, incluidos sus arreglos de financiación, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 72/279 de la Asamblea General.

30. La cooperación Sur-Sur tiene un inmenso potencial para ayudar a los países en desarrollo a implementar la Agenda 2030, aunque la cooperación Norte-Sur sigue siendo un aspecto importante de la cooperación internacional. Es necesario fortalecer la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, ya que su potencial para forjar alianzas entre países en desarrollo puede ayudar a promover la paz, la seguridad y el desarrollo. Su mandato no debe superponerse con el del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), sino que debe tener por objeto mantener la coherencia y mejorar la cooperación con los coordinadores de las entidades de las Naciones Unidas dedicadas a actividades relacionadas con la cooperación Sur-Sur, de conformidad con la resolución 72/237 de la Asamblea General. La delegación de Ghana espera que la segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur fortalezca esa cooperación sobre la base del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo y el documento final de Nairobi de la Primera Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur.

31. **El Sr. Gnecco Daza** (Colombia) dice que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular son un instrumento privilegiado de la política exterior de Colombia, que se orienta hacia el intercambio de experiencias y conocimientos técnicos de alto valor con países en desarrollo de América Latina y el Caribe, Asia y África. Ese instrumento contribuye además a posicionar al país en los escenarios multilaterales y regionales a través de la diversificación geográfica y temática de la agenda internacional, y contribuye al mismo tiempo al fortalecimiento de las relaciones políticas. Colombia enmarca la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en los principios de horizontalidad, solidaridad, confianza, interés, beneficio mutuo y costos compartidos, lo que contribuye a abordar conjuntamente los desafíos del desarrollo y a promover los intereses comunes hacia soluciones innovadoras, adaptables y reproducibles en los contextos nacionales de los países participantes. Desde 2010, la delegación de Colombia viene promoviendo seis estrategias regionales basadas en la cooperación Sur-Sur, que incluyen actividades de cooperación con África, América Central, el Caribe, Asia Sudoriental y Eurasia, y una estrategia de cooperación para la seguridad integral. En su calidad de miembro del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, Colombia reafirma su compromiso con el

principio de que esa cooperación debe ser un complemento, y no un sustituto, de la cooperación Norte-Sur y reitera la importancia de la cooperación Sur-Sur como medio de implementación de la Agenda 2030. En ese contexto, el orador destaca la octava reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur, celebrada en la sede de la CEPAL en octubre de 2018, y los seis acuerdos alcanzados entre los países de la región.

32. El Gobierno de Colombia está interesado en avanzar en los esfuerzos iniciados hace algunos años para la cuantificación y evaluación de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular mediante el diseño e implementación de metodologías e instrumentos de evaluación, con el objetivo de mejorar la calidad, oportunidad y disponibilidad de información cualitativa y cuantitativa sobre esa modalidad de cooperación internacional.

33. **La Sra. Rabohale** (Sudáfrica) dice que los esfuerzos de la comunidad internacional destinados a fortalecer las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben guiarse por la revisión cuadrienal amplia de la política y por la importancia primordial de la erradicación de la pobreza. El apoyo constante a los países en que se ejecutan programas es fundamental para ayudarles a satisfacer sus necesidades de desarrollo y a aplicar los acuerdos convenidos internacionalmente, en particular la Agenda 2030. La Vicesecretaria General debería considerar la posibilidad de organizar reuniones periódicas con los coordinadores residentes a fin de colaborar en la implementación de los programas de desarrollo en los países. También deben celebrarse reuniones informativas periódicas sobre la implementación del modelo de financiación propuesto, que la delegación de Sudáfrica espera no resulte perjudicial para las necesidades de desarrollo de los países en que se ejecutan programas.

34. Es imperioso centrarse en una mejor ejecución de las actividades operacionales para el desarrollo en los países. A este respecto, es necesario celebrar consultas adecuadas y respetar el margen normativo de los distintos países. Los coordinadores residentes y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben reconocer la titularidad y el liderazgo de cada país. Además, no debe politizarse la función de los coordinadores residentes, que debe seguir centrándose claramente en el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y debe ajustarse a los planes, prioridades y necesidades nacionales.

35. El Gobierno de Sudáfrica continúa asignando prioridad a la cooperación Sur-Sur como medio importante para lograr los Objetivos de Desarrollo

Sostenible, pero subraya que no reemplaza la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). Dicha cooperación debería seguir guiándose por los principios del respeto de la soberanía nacional, la implicación nacional y la independencia, la igualdad, la no condicionalidad, la no injerencia en los asuntos internos y el beneficio mutuo. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la Secretaría y los asociados para el desarrollo deben reconocer y respetar la necesidad de los países en desarrollo de ejercer su propio derecho al desarrollo y de liderar las cuestiones relativas a la cooperación Sur-Sur. La Segunda Conferencia de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur debería guiarse por el Plan de Acción de Buenos Aires, incluido el documento final de Nairobi; todo intento de redefinir la cooperación Sur-Sur sería contraproducente y ampliaría aún más las disparidades en materia de desarrollo entre el Norte y el Sur.

36. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe seguir apoyando a los países en que se ejecutan programas en sus esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible de conformidad con sus planes y prioridades nacionales. Los coordinadores residentes y los equipos en los países deberían trabajar en estrecha colaboración con los países anfitriones y evitar operar con fines opuestos. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe tener en cuenta las cargas financieras derivadas de los programas, en particular si se tiene en cuenta el ingreso nacional bruto per cápita de los países en que se ejecutan programas.

Tema 27 del programa: Hacia asociaciones mundiales de colaboración ([A/73/186](#), [A/73/186/Add.1](#) y [A/73/326](#))

37. **La Sra. Makinwa** (Jefa de Relaciones Intergubernamentales y Asuntos de África del Pacto Mundial de las Naciones Unidas), presentando el informe del Secretario General titulado “Intensificación de la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes, en particular el sector privado” ([A/73/326](#)), dice que, tres años después de haber iniciado el camino hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Naciones Unidas deben encarar con urgencia el reto de aprovechar plenamente el potencial de las asociaciones de colaboración y las alianzas para hacer realidad el mundo que queremos. Está ampliamente reconocido que es necesario redoblar los esfuerzos y establecer una coordinación más estrecha en todo el sistema para lograr ese objetivo, como se subraya en el informe del Secretario General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: nuestra promesa de dignidad, prosperidad y paz en un planeta sano ([A/72/684](#)). Resulta muy

alentador observar que en todo el sistema de las Naciones Unidas, las alianzas están tornándose en colaboraciones más profundas y estratégicas cuyos principales intereses son la innovación, la adaptabilidad y los efectos de sus actividades. A fin de mantener y acelerar esos progresos, es necesario dar un giro y priorizar la formación de alianzas que aprovechen mejor los recursos y los conocimientos técnicos de todos los interesados. Asimismo, las Naciones Unidas procuran desempeñar una función catalizadora más importante que impulse la nueva ola de financiación e innovación que es necesaria para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

38. En el informe se proporcionan abundantes datos y diversos ejemplos de alianzas actuales que abarcan diferentes regiones. También se presentan algunas recomendaciones encaminadas a facilitar la aplicación, en todo el sistema, de un método más sólido para establecer alianzas. No obstante, hay que tener presente que las alianzas son solo una parte de la compleja gama de medidas necesarias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y por lo tanto se las debe considerar siempre como un complemento, que no reemplaza las formas tradicionales de cooperación para el desarrollo, especialmente la AOD. En ese sentido, las alianzas entre las Naciones Unidas, las empresas y otros interesados deben tratar de amplificar, acelerar y enriquecer la crucial labor de los Estados Miembros en lo que respecta al desarrollo sostenible. A fin de garantizar que el Pacto Mundial de las Naciones Unidas sea adecuado a su objetivo, el año pasado se llevó a cabo un examen exhaustivo de la gobernanza y la integridad; en la actualidad, más de la mitad de los participantes proceden de países en desarrollo e incluyen a todo tipo de interesados, desde empresas multinacionales hasta organizaciones locales de la sociedad civil. Cabe esperar que el informe y sus recomendaciones ofrezcan opciones pragmáticas y concretas que impulsen el cambio y lleven las alianzas al siguiente nivel.

39. **El Sr. Dumitriu** (Dependencia Común de Inspección (DCI)), hablando por videoconferencia para presentar el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Acuerdos de colaboración del sistema de las Naciones Unidas con el sector privado en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (A/73/186), dice que el objetivo del informe es proponer formas de mejorar los arreglos existentes para la cooperación con el sector privado, con el fin de que reflejen el enfoque integrador y universal de la Agenda 2030. Los cambios necesarios no serán fáciles de llevar a cabo debido a factores objetivos como la necesidad de revisar normas y reglamentos que no han sido concebidos para funcionar en relación con empresas, y a factores subjetivos como la falta de

voluntad para salir del terreno conocido en el ámbito institucional o personal, y se necesitará tiempo y esfuerzo para superar esos obstáculos. De todos modos, las Naciones Unidas antes de transformar el mundo tienen que transformarse como Organización, lo que entrañará cambios concretos y efectivos en las disposiciones normativas, administrativas y operacionales vigentes. Uno de los principales objetivos del informe es proponer soluciones a nivel de todo el sistema con el fin de eliminar la duplicación y el despilfarro de recursos financieros y humanos; se requiere interacción entre organismos, mancomunidad de recursos e intercambio de conocimientos.

40. El informe se inspira también en la necesidad de abandonar gradualmente las actividades de cooperación ad hoc y a corto plazo centradas principalmente en la movilización de recursos en favor de formas múltiples, a largo plazo, más estratégicas y más estables de colaboración con el sector privado. Además de dirigirse a las 28 organizaciones participantes y a sus órganos rectores, el informe también tiene por objeto transmitir mensajes clave a las empresas privadas que ya han establecido alianzas con las Naciones Unidas, o están dispuestas a establecerlas, con el fin de promover la sostenibilidad de sus modelos institucionales.

41. El orador cita varias esferas de complementariedad entre las recomendaciones de la DCI y la orientación general de las reformas emprendidas por el Secretario General, y destaca en particular la importante recomendación relacionada con los esfuerzos a nivel de todo el sistema que figura en el informe del Secretario General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030 (A/72/684). Las recomendaciones de la DCI han sido inspiradas por profesionales que trabajan en la Sede y sobre el terreno, así como por el sector privado.

42. Una recomendación fundamental del informe de la DCI es que la Asamblea General debe considerar la posibilidad de revisar las Directrices sobre un Enfoque de la Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sector Empresarial basado en Principios en el contexto de la Agenda 2030, sin perjuicio de lo dispuesto en la resolución 92 (I) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1946. El objetivo es ajustar los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas a la realidad de 2018, a la luz de los cambios que se han producido desde la creación de las Naciones Unidas, en 1945.

43. **La Sra. Pietracci** (Oficial Superior de Gestión de Programas de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE)), presentando la nota del Secretario General por la que transmite sus observaciones y las de la JJE sobre el

informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) titulado “Acuerdos de colaboración del sistema de las Naciones Unidas con el sector privado en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (A/73/186/Add.1), dice que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas apoyan en general las conclusiones y recomendaciones del informe y han señalado que su relación con el sector privado no se puede basar en un enfoque único, puesto que sus necesidades y objetivos específicos varían en función de su misión y mandato. Las organizaciones subrayan la importancia de considerar las características específicas de cada organización y sus estructuras de administración y presentación de informes, e invitan a la DCI a que en el futuro formule recomendaciones específicas, en particular cuando estén dirigidas a los órganos rectores de entidades de las Naciones Unidas que no sean la Asamblea General, a fin de permitir que el seguimiento y la presentación de informes conexos se puedan llevar a cabo de manera oportuna. Las organizaciones apoyaron la recomendación 5, relativa a la potenciación del papel de la Red de Centros de Coordinación con el Sector Privado, y apoyaron parcialmente la recomendación 6, relativa a la creación de una base de datos a nivel de todo el sistema, al tiempo que manifestaron inquietud por las consecuencias financieras. En relación con la recomendación 8, señalaron que se había asegurado una función claramente definida para los Estados Miembros en la estructura de gobernanza del Pacto Mundial de las Naciones Unidas mediante la creación de un puesto permanente en la Junta del Pacto Mundial.

44. **El Sr. Yaakob** (Malasia), hablando en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), dice que es necesario redoblar los esfuerzos y ampliar considerablemente las alianzas y asociaciones de colaboración, especialmente con el sector privado, para hacer realidad la Agenda 2030. El sistema de las Naciones Unidas debe reconocer que la ASEAN está integrada por países en situaciones especiales, a saber, países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo y países de ingresos medianos, y debería establecer incentivos y marcos específicos para promover alianzas sobre la base de sus problemas y necesidades concretos. La consecución de la Agenda 2030 requiere una alianza mundial revitalizada que haga posible una colaboración mundial intensiva; la ASEAN reafirma su apoyo a la función central de las Naciones Unidas en la coordinación y la promoción de la Agenda 2030.

45. El multilateralismo sigue siendo un bien público mundial que resulta necesario para crear un entorno propicio para el desarrollo sostenible. El Plan de Acción de la ASEAN y las Naciones Unidas para 2016-2020

seguirá siendo el instrumento clave para promover la colaboración y alcanzar los objetivos de la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN y el objetivo de la Agenda 2030 de que nadie se quede atrás. Las Naciones Unidas están en una posición única para fortalecer la cooperación internacional en aras de la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización. La integración de los países en desarrollo en la alianza mundial les permitirá aprovechar plenamente su potencial de crecimiento económico y desarrollo. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel fundamental en la promoción y el fortalecimiento de la cooperación internacional. Deben determinarse nuevas esferas de cooperación para promover la alianza entre la ASEAN y las Naciones Unidas a fin de hacer frente a los problemas de seguridad transnacionales, prevenir el extremismo violento, promover el empoderamiento de la mujer, alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible e integrar a la comunidad regional y mundial en un mundo cada vez más digital.

46. El comercio es un factor clave para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y tiene que haber políticas deliberadas y una alianza mundial que lo sostengan. El primer diálogo de la Comunidad Económica de la ASEAN se celebró en Yakarta en octubre de 2018. La Iniciativa para la Integración de la ASEAN tiene por objeto reducir las disparidades en el desarrollo prestando apoyo a Camboya, Myanmar, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam con el fin de potenciar su capacidad para implementar los acuerdos regionales y acelerar el proceso de integración regional en su conjunto.

47. Si bien la ASEAN sigue dando prioridad al gasto en infraestructura para sostener el crecimiento, la participación del sector privado en la región es tan crucial como la financiación del sector público en aras de la solidez de la Comunidad Económica de la ASEAN. Por consiguiente, las alianzas entre los sectores público y privado son un instrumento importante para que las instancias decisorias promuevan el desarrollo económico y social. Las alianzas para el desarrollo con el sector privado deben ajustarse plenamente a las prioridades de desarrollo de los países, como se indica en la red de responsabilidad social empresarial de la ASEAN.

48. **El Sr. Escalante Hasbún** (El Salvador), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que la CELAC acoge con beneplácito la contribución de todos los asociados pertinentes, incluidos el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones filantrópicas, las instituciones académicas y la sociedad civil, a la aplicación de las decisiones adoptadas en las

conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y a la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y destaca el papel central de las políticas públicas en los planos mundial, regional, nacional y local. Las asociaciones entre múltiples partes interesadas serán importantes para movilizar e intercambiar conocimientos, pericia, tecnologías y recursos financieros a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular en los países en desarrollo. Los Gobiernos desempeñan un papel esencial en la promoción de prácticas empresariales responsables y en el apoyo a los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas para asociarse con el sector privado.

49. Los Estados miembros de la CELAC expresan su firme apoyo al fortalecimiento de la alianza mundial para el desarrollo mediante la contribución de todos los países en función de sus capacidades y recursos, incluidos los recursos financieros y la tecnología, así como mediante la transferencia de conocimientos a través de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, sobre la base del Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y otros resultados relevantes, que incorporan todos los temas de la agenda de desarrollo de una manera integral y equilibrada.

50. La CELAC reconoce la función decisiva que desempeña el sector privado en el desarrollo participando en asociaciones de diverso tipo y generando empleo e inversiones, desarrollando nuevas tecnologías y el acceso a ellas, ofreciendo actividades de formación técnica profesional y promoviendo un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, teniendo debidamente en cuenta la no discriminación, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y teniendo presente a la vez la necesidad de que sus actividades respeten plenamente el principio de implicación nacional en las estrategias de desarrollo.

51. Es necesario adoptar un enfoque responsable en los asuntos relacionados con las asociaciones de colaboración con las Naciones Unidas, especialmente en lo que respecta a la participación del sector privado, las entidades filantrópicas y la sociedad civil; para ello es necesaria una debida consideración de elementos tales como la transparencia, la coherencia, la apropiación, la supervisión intergubernamental por los Estados Miembros, el impacto, el seguimiento y la rendición de

cuentas. Los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas deben seguir colaborando activamente con otros interesados, incluida la sociedad civil, el sector privado y las fundaciones, con miras a diversificar las posibles fuentes de recursos, especialmente recursos básicos, en sus actividades operacionales para el desarrollo, de conformidad con los principios centrales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y con pleno respeto de las prioridades nacionales de los países en los que se ejecutan programas. Las nuevas formas de interacción entre los Gobiernos, los círculos académicos y el sector productivo son importantes para promover el desarrollo de la ciencia, la innovación y la tecnología y su transferencia y difusión en condiciones favorables y preferenciales. Los asociados públicos y privados deberían desplegar esfuerzos coordinados para acelerar un desarrollo inclusivo, fuerte y sostenible en todos los ámbitos de la economía, de acuerdo con las necesidades y prioridades de cada país.

52. En el contexto del Acuerdo de París, la CELAC acoge con satisfacción los esfuerzos de los interesados que no son Partes para responder al cambio climático, incluidos los esfuerzos de la sociedad civil, el sector privado, las instituciones financieras, las ciudades y otras autoridades subnacionales, y los invita a que acrecienten sus esfuerzos y apoyen las medidas destinadas a reducir las emisiones, aumentar la resiliencia y disminuir la vulnerabilidad a los efectos adversos del cambio climático.

53. **La Sra. Zahir** (Maldivas), hablando en nombre de la Alianza de Pequeños Estados Insulares (AOSIS), dice que, si bien las alianzas podrían sin duda ayudar a lograr el desarrollo sostenible y son importantes para movilizar y compartir conocimientos, experiencia, tecnología y recursos financieros, la comunidad internacional y otros interesados pertinentes deben hacer más para intensificar sus iniciativas al respecto y asegurarse de que tengan efectos positivos. Las alianzas sirven de complemento, pero no reemplazan la AOD, que debe seguir siendo el mecanismo básico de la financiación para el desarrollo.

54. Las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) asignan prioridad a las alianzas como medio de implementación a través del Marco para las Alianzas y el sitio web de la Plataforma de Acción para los PEID, y a través de su Comité Directivo sobre las Alianzas, que supervisa las alianzas, determina nuevas oportunidades y se asegura del pleno cumplimiento de los compromisos. En el informe del Secretario General sobre el seguimiento y la aplicación de la Trayectoria de SAMOA (A/73/226) se señala una amplia variedad de

retos, deficiencias y posibles obstáculos de gran alcance relacionados con la insuficiente viabilidad financiera, los efectos adversos de matices políticos y normativos, los efectos del cambio climático y la carga de la deuda. Las recomendaciones del informe relacionadas con una mayor participación de la comunidad, una mayor implicación de los jóvenes, la transferencia de conocimientos y los proyectos de energía sostenible podrían ayudar a seguir avanzando, pero no necesariamente a superar las principales complicaciones financieras. Por lo tanto, la AOSIS insta a que se continúe brindando apoyo a las iniciativas de asociación, entre otras cosas mediante el establecimiento de nuevas alianzas, y aboga en favor de una estrecha colaboración a fin de garantizar que las alianzas permitan lograr mejoras tangibles sobre el terreno, como se establece en la Agenda 2030.

55. *El Sr. Braquetti (Mónaco), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

56. **El Sr. Lorentz** (Alemania), hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dice que los recursos, el ingenio y la creatividad del sector privado, la sociedad civil, la comunidad científica, el mundo académico y las autoridades locales son indispensables como complemento de los esfuerzos que realizan los Gobiernos para la oportuna consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las alianzas podrían y deberían aprovechar los fondos públicos y privados, desbloqueando nuevas corrientes financieras y ayudando a canalizar la financiación privada hacia las inversiones necesarias para el logro de los Objetivos. Sin embargo, esas iniciativas deberían ir más allá de los recursos financieros y aprovechar también los conocimientos y la tecnología, empleando la creatividad y la fuerza innovadora del sector privado y las sociedades en general para hacer frente a los retos que entraña el desarrollo sostenible. También se deberían aunar los recursos financieros y no financieros, los diferentes agentes, la innovación, el conocimiento y la tecnología de una manera holística con el fin de aprovechar al máximo los recursos públicos y encaminar al mundo en un rumbo sostenible y resiliente desde el punto de vista económico, social y ambiental, teniendo en cuenta los efectos globales de las acciones nacionales.

57. Si bien las alianzas estratégicas de múltiples interesados basadas en la innovación están ampliando sus actividades, se les debe prestar mayor atención, ya que aún no se aprovechan lo suficiente. En ese sentido, es preciso seguir fortaleciendo la capacidad de las Naciones Unidas y sus organismos y programas como facilitadores de esas alianzas en los planos mundial, regional y nacional. Las alianzas sólo pueden ser

productivas si se adhieren a los principios y valores de las Naciones Unidas. Las prácticas empresariales responsables que promueve el Pacto Mundial de las Naciones Unidas son fundamentales para hacer realidad la Agenda 2030, en particular en lo que respecta a la protección de los derechos laborales, la observancia de las normas ambientales y sanitarias internacionales y la adhesión a las normas internacionales de derechos humanos.

58. Las alianzas orientadas a la obtención de resultados deben ser coherentes con las estrategias y prioridades nacionales de desarrollo y deben estar en consonancia con los marcos jurídicos y regulatorios nacionales. Es importante abordar las cuestiones relativas a la transparencia y la rendición de cuentas, especialmente para salvaguardar la integridad de las Naciones Unidas. Se debe hacer aún más hincapié en adoptar un enfoque coherente en todo el sistema de las Naciones Unidas, dejando al mismo tiempo suficiente flexibilidad para que resulte posible adaptarse a los diversos mandatos de los organismos y programas de las Naciones Unidas.

59. **El Sr. Shumsky** (Belarús) dice que la ejecución de la Agenda 2030 exigirá esfuerzos concertados, espíritu de colaboración y una cooperación más estrecha entre los Estados, las empresas, el sector privado y las organizaciones no comerciales en los planos nacional, regional e internacional. A la delegación de Belarús le complace que, como se indica en el informe del Secretario General (A/73/326), las alianzas estén evolucionando hacia una forma más estratégica de cooperación; sin embargo, el informe también demuestra que sigue existiendo una fuerte tendencia a considerar al sector privado solo en términos comerciales y como fuente de recursos adicionales procedentes de donantes, y no como socio de pleno derecho. Hay que resistirse firmemente a esa actitud, y deben buscarse nuevas formas de cooperación e interacción. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ofrecen importantes perspectivas para el sector privado en términos de crecimiento y desarrollo empresarial, así como nuevas oportunidades para emprender iniciativas e innovaciones; los Estados deben crear la infraestructura y el entorno necesarios para ese fin, y la participación de organismos del sistema de las Naciones Unidas fortalecerá el valor de su contribución al proceso general.

60. Belarús cuenta con un sistema bien desarrollado para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; bajo la dirección de un coordinador nacional, se ha establecido un grupo de alianzas de composición abierta para el desarrollo sostenible, integrado por representantes de asociaciones públicas,

organizaciones internacionales, el sector científico y, por supuesto, empresas. A principios de 2019 se celebrará una asamblea nacional sobre el desarrollo sostenible en la que, con la participación de todos los interesados, incluido el sector privado, se examinará la implementación de la Agenda 2030, incluidos los obstáculos existentes y las nuevas esferas de crecimiento.

61. La delegación de Belarús espera que el nuevo sistema de coordinadores residentes y equipos en los países facilite más activamente las alianzas en todo el sistema y la elaboración de proyectos conjuntos con miras a la consecución de los Objetivos. Por lo tanto, ha presentado una iniciativa para el establecimiento de una red de coordinadores nacionales para el desarrollo sostenible y espera que el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible promueva la puesta en marcha de esa iniciativa.

62. **La Sra. Al-Baker** (Qatar) dice que en la Agenda 2030 se presta especial atención a las alianzas mundiales, y que las Naciones Unidas tienen un papel especial que desempeñar en la promoción de esas alianzas. La Visión 2030 de Qatar y su Estrategia Nacional de Desarrollo para 2018-2022 hacen hincapié en la importancia de las alianzas mundiales para el desarrollo. Consciente de que la cooperación Sur-Sur puede ser un factor importante para el desarrollo, Qatar brinda asistencia directa a países en desarrollo, además de la AOD. También ha acogido varias conferencias internacionales para promover las alianzas para el desarrollo. Qatar examinó algunas de sus contribuciones en pro de la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, relativo a la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, cuando presentó su examen nacional voluntario al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. Las alianzas internacionales que tienen en cuenta las diferentes situaciones de los distintos países y respetan las prioridades nacionales tienen grandes posibilidades de promover el desarrollo.

63. **El Sr. Wuttiwong** (Tailandia) dice que se deben buscar continuamente nuevas alianzas entre países, y entre países y otros interesados a todos los niveles con miras a acelerar el ritmo y los avances de las iniciativas encaminadas a implementar la Agenda 2030; asimismo, es necesario ampliar el alcance y los efectos de las alianzas existentes.

64. La delegación de Tailandia acoge con beneplácito las recomendaciones del Secretario General en favor de que los organismos de las Naciones Unidas aprovechen plenamente el potencial de las alianzas con los interesados pertinentes y apoya plenamente la labor que lleva a cabo el Pacto Mundial de las Naciones Unidas para alentar a las empresas del mundo entero a adoptar

políticas y medidas sostenibles y socialmente responsables de conformidad con sus Diez Principios y con la Agenda 2030. A este respecto, las Redes Locales del Pacto Mundial desempeñan un papel fundamental. Por su parte, la Red Local de Tailandia se ha dedicado activamente a impartir capacitación y a compartir las mejores prácticas y experiencias adquiridas, en particular en lo tocante a las empresas y los derechos humanos. Tailandia está a favor de una mayor participación de las microempresas y pequeñas y medianas empresas y de su inclusión en la Red Local. La delegación de Tailandia está firmemente convencida de que para avanzar genuinamente hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se requiere una implementación más sólida de la cadena de suministro por parte del sector privado. Se debe fortalecer la colaboración y coordinación entre las Redes Locales del Pacto Mundial y el sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países y, en el contexto del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los coordinadores residentes y las Redes Locales del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, al igual que la comunidad empresarial, deben hacer más por promover los Objetivos.

65. A nivel mundial, la delegación de Tailandia acoge con beneplácito las iniciativas del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales destinadas a coordinar su labor y promover e implementar alianzas entre la Organización y otras partes interesadas, por ser fundamental para aumentar los efectos y la coherencia de su labor y evitar la fragmentación. El sector privado debe incrementar su participación y contribución en los foros pertinentes de las Naciones Unidas, como el foro político de alto nivel, la Cumbre de Dirigentes del Pacto Mundial y el Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos con sede en Ginebra. En su calidad de país anfitrión de la octava cumbre de la Estrategia de Cooperación Económica de los Ríos Ayeyawady, Chao Phraya y Mekong (ACMECS), celebrada en junio de 2018, Tailandia invitó al sector privado a contribuir al primer plan maestro quinquenal destinado a mejorar la conectividad de la subregión y su integración en la cadena mundial de suministro.

66. La revitalización y ampliación de las alianzas entre países para la implementación de la Agenda 2030 deberían seguir un enfoque basado en la demanda y tener por objeto consolidar los puntos fuertes de los países. Además de la cooperación tradicional Norte-Sur, el Gobierno de Tailandia apoya firmemente la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, que permiten a los países alcanzar los Objetivos de

Desarrollo Sostenible y completar los aspectos pendientes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Tailandia ha compartido con asociados de distintas partes del mundo su enfoque nacional del desarrollo sostenible, que se basa en su filosofía de la economía de suficiencia, y está dispuesta a trabajar con otras partes interesadas.

67. El Consejo Económico y Social desempeña una función clave en la promoción y el fortalecimiento de las alianzas mundiales para el desarrollo sostenible. En ese sentido, se deben seguir aprovechando y utilizando mecanismos como el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y el Foro de Alianzas con miras a obtener resultados más pertinentes y provechosos.

68. **El Sr. Cardona** (Ecuador) dice que, en virtud de un decreto ejecutivo suscrito el 19 de abril de 2018, la Agenda 2030 forma parte de la política pública del Ecuador en el marco de su alineación con la planificación y el desarrollo nacionales. El decreto se ejecutará a través del plan nacional de desarrollo para el período 2017-2021, que incorpora elementos innovadores para garantizar los derechos de las personas a lo largo de su ciclo de vida. El diálogo plural y democrático en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas es un elemento innovador para el desarrollo sostenible a nivel nacional y para la transparencia en la gestión pública. Por ejemplo, el informe voluntario que el Gobierno del Ecuador presentó al foro político de alto nivel de 2018 incluyó aportes del sector privado, los círculos académicos, la sociedad civil y los gobiernos locales, bajo el criterio de responsabilidad compartida y participación colectiva en la promoción del crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la lucha contra las desigualdades y la discriminación.

69. La labor de las asociaciones mundiales de colaboración trasciende los esfuerzos nacionales; el Gobierno del Ecuador reitera que apoya el diálogo constante y el multilateralismo, así como la reciprocidad como principio rector, y que se debe escuchar con atención a quienes viven situaciones complejas para las que se buscan soluciones comunes.

70. En las iniciativas destinadas a alcanzar el desarrollo sostenible se debe tener en cuenta el emprendimiento, ya que genera producción, prosperidad, empleo, bienestar, autoestima y libertad. La participación de la juventud es decisiva, al igual que el apoyo a la iniciativa privada. El sector privado puede desempeñar un papel activo en la acción mundial por alcanzar la inclusión, la paz y la prosperidad. En ese sentido, en junio de 2018 el Ecuador suscribió más de 100 convenios de inversión con empresas privadas en 13

sectores productivos, con el fin de atraer inversiones por más de 9.000 millones de dólares y generar plazas de trabajo en un entorno de seguridad jurídica, previsibilidad e incentivos tributarios. Asimismo, cuenta con un programa para motivar y empoderar a la juventud, mejorar sus capacidades y ofrecerles mayores oportunidades.

71. El orador señala que al Ecuador le preocupa el hecho de que el sector privado siga necesitando información y explicaciones sobre el carácter y el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, según se señala en una de las conclusiones del informe de la DCI (JIU/REP/2017/8), y añade que se trata de un tema pendiente que el sistema de las Naciones Unidas y los países deben abordar.

72. **El Sr. Pavan Lopes** (Brasil) dice que las alianzas son fundamentales en el enfoque que ha adoptado el Brasil en la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba, como lo demuestra su Red Local del Pacto Mundial, que ocupa el tercer lugar entre las más grandes del mundo, con más de 750 asociados, y ha impartido capacitación a casi 22.000 personas, lo que ha contribuido a crear conciencia y a fomentar la adhesión a los principios del desarrollo sostenible.

73. Las alianzas deben basarse en políticas, reglamentos e incentivos adecuados, y serán cruciales para reducir el déficit de financiación existente y ayudar a realizar la Agenda 2030. Si bien a los Gobiernos les incumbe la responsabilidad primordial en cuanto a la financiación para el desarrollo, no será posible alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible sin la participación activa de los asociados del sector privado. En 2017, el Brasil puso en marcha su estrategia nacional pionera de inversión de impacto, fruto de una estrecha colaboración entre más de 60 sectores pertinentes del Gobierno, el sector privado, la comunidad científica y académica y la sociedad civil. La delegación del Brasil acoge con beneplácito las iniciativas mencionadas en el informe del Secretario General, en particular la Iniciativa de las Naciones Unidas de Bolsas de Valores Sostenibles. Por su parte, el Brasil está colaborando estrechamente con el Pacto Mundial para reunir al sector privado y al sector financiero con los Gobiernos con el fin de analizar instrumentos financieros sostenibles.

74. El aumento del número de alianzas en las entidades de las Naciones Unidas debe ir acompañado de iniciativas equivalentes para adoptar mecanismos y políticas de gobernanza concretos para gestionar los riesgos. A este respecto, los principios del Pacto Mundial constituyen un buen punto de partida. En el Brasil, algunas empresas estatales han dispuesto que los clientes tienen la obligación de adherirse a esos

principios. En ese contexto, las Naciones Unidas deben predicar con el ejemplo; una mayor armonización con los principios del Pacto Mundial enviaría un mensaje firme y coherente sobre la importancia de las prácticas empresariales responsables, la sostenibilidad empresarial y la transparencia pública. También es necesario fortalecer las funciones de apoyo a la diligencia debida para evitar que las Naciones Unidas colaboren con empresas que tengan un historial cuestionable en cuanto al respeto de los derechos humanos, las normas laborales y ambientales o la promoción de la igualdad de género.

75. Se necesitan estructuras de gobernanza para armonizar la financiación privada con el consenso internacional sobre el desarrollo sostenible; las deficiencias en la presentación de informes y la rendición de cuentas hacen que los Estados Miembros reciban una evaluación incompleta de los resultados. El aumento constante de la financiación de actividades de las Naciones Unidas mediante contribuciones voluntarias y privadas es motivo de preocupación en el contexto de la implementación de los mandatos de la Organización. Los recursos básicos son la piedra angular de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, y los recursos complementarios, aunque importantes, no sustituyen a los recursos básicos. La delegación del Brasil espera que en las negociaciones sobre el tema del programa objeto de debate se reconozca la necesidad de mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la gobernanza de los Estados Miembros en relación con las alianzas en las que participan las Naciones Unidas, y se brinden aclaraciones con respecto a la manera en que se seguirán abordando esas preocupaciones.

76. **La Sra. Jean** (República de Corea) dice que, si bien las iniciativas de las Naciones Unidas destinadas a tender puentes entre los países y las partes interesadas están generando progresos, y están surgiendo nuevas iniciativas de múltiples interesados, es necesario acelerar los avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A ese respecto, se podrían fortalecer las alianzas intensificando los esfuerzos colectivos para aprovechar plenamente las iniciativas existentes en el sistema de las Naciones Unidas, por ejemplo mediante una mayor cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y sus Redes Locales, y la Iniciativa Impacto Académico, y utilizando los foros existentes, como el Foro de Asociaciones de Colaboración del Consejo Económico y Social y el Foro de las Naciones Unidas sobre el Sector Privado. Además, la Organización debe intensificar la labor que está realizando para transformarse para que pueda

seguidamente transformar el mundo, y debe redoblar sus esfuerzos para romper los compartimientos estancos y crear sinergias entre sus entidades a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera más eficiente y eficaz. En ese sentido, la delegación de la República de Corea espera que el reciente nombramiento de un Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración permita a esa Oficina funcionar como centro para las alianzas dentro de las Naciones Unidas y entre la Organización y la sociedad civil.

77. Las Naciones Unidas deberían impulsar sus iniciativas para fomentar el creciente interés del sector privado en el desarrollo sostenible. Los asociados comerciales valoran a las Naciones Unidas por diversas razones, pero a muchos de ellos les sigue resultando difícil colaborar con la Organización. A fin de obtener los billones de dólares de inversión necesarios para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Naciones Unidas deben tratar de simplificar su enfoque con respecto a la participación externa y deben facilitar la cooperación con el sector privado.

78. Sobre la base de su propia experiencia en el logro del desarrollo económico y social mediante la formación de alianzas, la República de Corea ha promovido activamente las alianzas entre múltiples interesados y seguirá compartiendo su experiencia con la comunidad internacional y contribuyendo activamente a liberar el potencial del sector privado y la sociedad civil como asociados integrales para el desarrollo sostenible.

79. **La Sra. Koubodena** (Togo) dice que el Gobierno del Togo acoge con beneplácito los esfuerzos del Secretario General por reformar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y fortalecer las alianzas entre múltiples interesados. Esas alianzas son esenciales para movilizar y compartir conocimientos, aptitudes, técnicas y recursos financieros con miras a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, especialmente en los países en desarrollo, en el marco de un proceso inclusivo y multipartito, con el fin de crear sociedades sostenibles y resilientes. El sector privado es un asociado esencial para el desarrollo y un facilitador para el logro de los Objetivos. Puede crear empleo, promover soluciones innovadoras, mejorar las competencias sobre la base de las nuevas tecnologías y resolver problemas relacionados con la energía y las infraestructuras.

80. El Gobierno del Togo es consciente de la necesidad de construir alianzas innovadoras con el sector privado y la sociedad civil. Su nuevo plan nacional de desarrollo se centra en particular en el mejoramiento del entorno empresarial mediante una serie de reformas importantes que apoyan al sector

privado como impulsor clave del desarrollo. El objetivo del Gobierno es trabajar con el sector privado para promover centros de transformación de la agricultura y de las industrias manufacturera y extractiva que permitan crear empleo y riqueza. El Gobierno y el sector privado mantienen un diálogo permanente sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ese mismo día, el Gobierno acogió un segundo foro nacional de la sociedad civil sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el fin de abordar los Objetivos a nivel local, inculcar un sentido de identificación con el proceso y promover un cambio de paradigma entre las partes interesadas a nivel comunitario. Con respecto a la Agenda de Acción de Addis Abeba, la oradora pide una mayor movilización en favor de una cooperación internacional basada en el fortalecimiento de la alianza entre el sector público y el sector privado.

81. **El Sr. Victor** (Nigeria) dice que no se puede dejar de subrayar la importancia de ampliar las alianzas y las asociaciones de colaboración, en particular con el sector privado. El sector privado desempeña un papel fundamental en el desarrollo. Las alianzas del sector privado socialmente responsables son un importante motor del crecimiento inclusivo y la creación de empleo, y estimulan y mantienen un crecimiento económico equitativo. A pesar de la importancia de la AOD, especialmente para los países en desarrollo, las alianzas estratégicas con el sector privado también pueden hacer posible la financiación para el desarrollo.

82. El Gobierno de Nigeria ha establecido alianzas constructivas con el sector privado, la sociedad civil y los Estados Miembros, y les asigna prioridad. Esas alianzas deberían producir resultados mutuamente beneficiosos y, al mismo tiempo, deberían hacer suyo el principio de la titularidad nacional en lo que respecta a las estrategias y procesos de desarrollo. Recientemente el Gobierno de Nigeria estableció un grupo asesor del sector privado sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y espera que, además de contribuir a la movilización de recursos de conformidad con la Agenda de Acción de Addis Abeba, el sector privado también ayude a establecer normas de sostenibilidad en las operaciones comerciales.

83. La delegación de Nigeria está de acuerdo en que se necesita una coordinación más estrecha en todo el sistema para que la Agenda 2030 sea una realidad; en particular, es preciso redoblar los esfuerzos para movilizar nuevas corrientes financieras, especialmente de los principales inversionistas institucionales. Para la mayoría de los países en desarrollo, como Nigeria, la recuperación de activos de origen ilícito es un elemento disuasorio eficaz para combatir ese flagelo y ayudar a

los Estados a financiar sus prioridades de desarrollo. Por lo tanto, es necesario forjar alianzas mundiales más sólidas para luchar contra las corrientes financieras ilícitas y fortalecer las buenas prácticas de restitución de activos depositados en paraísos fiscales. La delegación de Nigeria pide una mayor colaboración a todos los niveles en la prestación de asistencia jurídica recíproca para la investigación y enjuiciamiento de los delitos relacionados con el producto de activos ilícitos. En el contexto de la financiación para el desarrollo, esa asistencia debe ser flexible con respecto al derecho interno.

84. Al tiempo que agradece las iniciativas financieras del Pacto Mundial y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y sus Principios para la Inversión Responsable, la delegación de Nigeria subraya la importancia de elaborar políticas y fortalecer los marcos regulatorios con el fin de armonizar mejor las iniciativas del sector privado con los objetivos públicos. A ese respecto, acoge con beneplácito el papel vital que desempeñan algunos Estados Miembros en la promoción de prácticas institucionales responsables, y exhorta al sector privado a que utilice su creatividad y capacidad de innovación para resolver los problemas relacionados con el desarrollo sostenible con absoluto respeto de los derechos de los trabajadores y los consumidores y las normas ambientales y sanitarias, entre otras normas pertinentes convenidas internacionalmente.

85. *Se levanta la sesión a las 12.30 horas.*